



## Síntesis informativa

La Contraloría Municipal es un órgano de control interno institucional. Su función es vigilar que los servidores públicos observen la ley en el desempeño de sus atribuciones. Así mismo evalúa y verifica que los planes, programas, proyectos y demás compromisos y propósitos institucionales fijados por la administración pública se cumplan a cabalidad, vigilando para ello el buen uso y aprovechamiento del patrimonio y la hacienda pública en beneficio del interés colectivo, con la finalidad de fomentar la vocación y dignificación del servicio público, la cultura de la prevención, la transparencia y la rendición de cuentas, así como el combate a la corrupción.

La revisión administrativa y financiera se efectuó de acuerdo con las normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptados, que son aplicables al sector público, mismos que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada de manera tal, que permita emitir una opinión razonable sobre los eventos identificados.

Corresponde a las Dependencias del Municipio de Jerécuaro, Gto., determinar, aprobar y divulgar las medidas de control interno y sus objetivos respectivos, que serán aplicados para el mejor desempeño de éstas, mismos que deberán ser cuantificables y razonables. El cumplimiento de tales funciones públicas son responsabilidad de los mandos directivos del ente auditado, nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el ente fiscalizado, con base en la revisión practicada.

Lo anterior conforme lo dispone el marco jurídico de actuación de los Servidores Públicos, incluyendo las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. Mismos que ofrecen una base razonable para sustentar nuestro "Informe de Resultados de Observaciones y Recomendaciones" remitidos a las Dependencias fiscalizadas y como resultado del proceso de fiscalización. En el presente informe se describen las actividades realizadas por las áreas que integran a la Contraloría Municipal durante el mes de agosto del año 2017.



### 1.0 AUDITORIA GUBERNAMENTAL

Como parte de la ejecución del Plan de Trabajo Anual de la Contraloría Municipal del Municipio de Jerécuaro Gto., durante el periodo comprendido en mes de agosto se realizó visita y revisión a la siguiente Dependencia de Administración Pública Municipal:

Unidad de Inspección y Delegados Municipales

1. Reporte de actividades bimestrales del periodo enero-junio 2017;
2. Listado de las partidas expedidas (se pide que la información contenga fecha, folio, concepto e importe)

Expediente	Dependencia auditada	Fecha de inicio	Oficio de inicio de auditoría	Status
CM.AG.09.2/08/2017	Inspección y Delegados Municipales	03/08/2017	288/2017	proceso

Jefatura de Catastro y Predial

- 1.- Plan de trabajo ejercicio 2016;
- 2.- Reporte de actividades bimestrales ejercicio 2016;
- 3.- Avance mensual del Proyecto Operativo anual 2016;
- 4.- Estructura orgánica actualizada;
- 5.- Manual de organización y procedimientos actualizado;
- 6.- Exención de pago del impuesto predial;
- 7.- Régimen de "SJP" (jubilados y pensionados);
- 8.- Régimen de "ISP" (interés social popular)
- 9.- Contribuyentes morosos y
- 10.- reporte de acciones que se han realizado para recuperar créditos morosos y el listado Créditos incobrables, periodo 2016.

Expediente	Dependencia auditada	Fecha de inicio	Oficio de inicio de auditoría	Status
CM.AG.10.1/13/2017	Catastro y Predial	11/08/2017	292/2017	proceso

Para las obtener evidencias suficientes que sustenten razonablemente el informe de las revisiones, se aplicaron las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planteada y realizada de tal manera que permita obtener evidencias suficientes que sustenten razonablemente el informe de las auditorías aplicadas



## SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA

La Contraloría Municipal, a través de su área de “Supervisión y Control de la Inversión de Obra Pública”, evalúa la calidad de las obras realizadas de acuerdo al Plan Anual de Obra:

Nombre de la Obra: **“Ampliación de red de energía eléctrica con red de distribución en calle 1ero de mayo”.**

Ubicación de la Obra: **San Lorenzo.**

Contrato: **OPJ/R33-FI/17-16**

Monto Contratado: **\$ 336,240.29**

Monto Ejecutado: **\$ 360,327.32**

Contratista: **C. Manuel González Pérez.**

Supervisor de Obra: **Ing. Oribel Pergrino Maldonado**

Se realizó una revisión física de la obra, esta se llevó para entrega de la misma. La revisión se llevó a cabo conjuntamente con el **Supervisor Asignado de la Obra, Ing. Oribel Pergrino Maldonado** y Contratista; **C. Manuel González Pérez.** La Obra consiste en una ampliación de luz en la cual se desarrollaron los siguientes conceptos de trabajo:

Nombre de la Obra: **Pavimentación de Concreto Hidráulico del andador al Fraccionamiento Vista Hermosa.**

Ubicación de la Obra: **Cabecera Municipal.**

Contrato: **OPJ/R33-FI/17-03**

Monto Contratado: **\$ 900,000.00**

Monto Ejecutado: **\$ 1, 307,497. 29**

Contratista: **Córdova Construcciones del Centro S. A. de C. V.**

Supervisor de Obra. **Ing. Ernesto Sanchez Aguilar.**

Se realizó una revisión física de la obra, esta se llevó para entrega de la misma. La revisión se llevó a cabo conjuntamente con el **Supervisor Asignado de la Obra, Ing. Ernesto Sanchez Aguilar** y Contratista; **Córdova Construcciones del Centro S. A. de C. V.** esta Empresa Representada por el **Arq. José Luis Córdova Rodríguez.**

Nombre de la Obra: **"Pavimentación de Callejón Bravo".**

Ubicación de la Obra: **Cabecera Municipal.**

Contrato: **OPJ/R33-FI/17-05**

Monto Contratado: **\$ 950,000.00**

Monto Ejecutado: **\$ 1' 844.201.95**

Contratista: **Ing. José Hernández Rodríguez**

Supervisor de Obra. **Ing. Ernesto Sanchez Aguilar.**



Se realizó una revisión física de la obra, esta se llevó para entrega de la misma. La revisión se llevó a cabo conjuntamente con el **Supervisor Asignado de la Obra, Ing. Ernesto Sanchez Aguilar** y Contratista: **Ing. José Hernández Rodríguez**

## 2.0 ASUNTOS JURIDICOS

Durante el mes de agosto el departamento de asuntos jurídicos recepcionó la siguiente información:

Se recibe oficio de vista dirigido al L.A.E. Marco Antonio González Ortega, Coordinador General de Administración Financiera, haciendo llegar acta circunstanciada referente al extravío de un contenedor de basura tipo remolque en calle Juan Silva Ortiz a la altura del plan, de esta cabecera municipal, suscrito por el C. Martín Vega, Jefe de Servicios Municipales.

Se recibe oficio número ASEG/AECF/DARCPM/JER/RA-029, suscrito por el L.A. Víctor Manuel Ayala Serrato, Jefe de Departamento B de la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero, mediante el cual solicitan información si se tiene conocimiento de un acta de hechos elaborada por el Programa Municipal de Prevención, sobre un tablero de control; informando a la ASEG en el sentido que este Órgano de Control Interno no tiene conocimiento del incidente descrito en el acta de hechos de fecha 20 de octubre del año 2016.

Se recibe oficio número 323/2017, suscrito por el Ing. René Martínez Torres, Presidente del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jerécuaro, mediante el cual nos solicitan el apoyo de esta Contraloría Municipal para la localización del Reglamento del Organismo Operador de Agua Potable.

En el mes de agosto acudimos al 7 Congreso Interestatal de Contralores Municipales, el cual tuvo como objetivo compartir experiencias de éxito entre los distintos órganos de control municipales del estado y de todo el país, además de abordar temas de actualidad que inciden en el trabajo que realizan para crear administraciones más transparentes y que rinden cuentas claras a la sociedad. El cual se llevó a cabo en la ciudad de San Miguel de Allende, Guanajuato.